

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5605 S.A. RONSA

Se convoca Junta General ordinaria el día 20 de junio de 2013, a las diez horas, en el domicilio social, Raimundo Fernández Villaverde, 45, de Madrid, o en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, gestión del Consejo, informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio, todo ello correspondiente al año 2012.

Segundo.- Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Cuarto.- Fijación de la retribución a percibir por el Consejero Delegado con funciones ejecutivas para el ejercicio 2013 y ratificación de las percibidas en 2012.

Quinto.- Voto consultivo en relación al informe anual sobre remuneración de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, con efectos 1 de enero de 2013, del balance de actualización de S.A. Ronsa, conforme a la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

Séptimo.- Modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Octavo.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, interpretar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Noveno.- Lectura y aprobación del acta.

Derecho de participación, información, asistencia, representación y voto:

En el domicilio social así como en la página web de la Sociedad (<http://ronsa.com/>) cualquier accionista podrá obtener, inmediata y gratuitamente los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el informe de auditoría del ejercicio.

Podrán asistir a la Junta General, y ejercer el derecho de voz y voto, los titulares de al menos cinco acciones - o sus representantes mediante poder notarial o escrito eficaz para esta junta - que acrediten la certificación del Registro de Anotaciones en Cuenta en una entidad bancaria o el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad, con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta. Cada cinco acciones dan derecho a un voto. Los accionistas podrán agrupar las acciones.

Foro electrónico:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad ha habilitado un foro de accionistas en su página web (<http://ronsa.com/>).

Madrid, 9 de mayo de 2013.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130027335-1